

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

España.	PLAS.	OT.
Extranjero (Unión Postal).	1	25
Ultramar.	2	50

Número suelto. 5 cts.
Id. atrasado. 10.

CUESTIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

El seguro sobre la vida (1)

I
El seguro que representa el amor a la familia, el ahorro y la previsión del hombre de negocios, va ganando terreno en España, pero desgraciadamente, no ha llegado ni mucho menos a ser considerado como un deber que tiene el hombre en todas las fases de su vida, como sucede en otros países más adelantados que el nuestro.

Difícil resultó, en sus comienzos, la implantación del seguro en nuestro país; grandes actividades, inteligencias privilegiadas y capitales importantes, han sido necesarios para poder inculcar en una parte de nuestro pueblo, la confianza y seguridad de los grandes beneficios que reporta a la humanidad esta noble institución.

Mucho ha adelantado en España en pocos años el seguro; su desarrollo ha sido gigantesco en la última década; pero a pesar de este gran paso dado en el camino de la perfección de nuestras costumbres, es indudable que todavía queda muchísimo que hacer.

El seguro vida va adquiriendo desarrollo, sin duda por ser el que más beneficios produce garantizando el bienestar y tranquilidad de nuestros deudos. Sin embargo, es aún tan desconocido, (2) que se puede asegurar que si entre los propietarios, comerciantes, industriales y obreros hay pocos que puedan apreciarlo, entre los hombres de estudio, que por la posición que ocupan o la profesión que ejercen, parece cosa natural hubiesen fijado su atención en materia tan interesante, no son muchos, desgraciadamente, los que han dejado de mirar con prevención los escritos que sobre ella han llegado a sus manos.

Y sin embargo, el seguro sobre la vida es un deber de conciencia para todo hombre artista, médico, abogado, ingeniero, escritor, comerciante, industrial, funcionario público o empleado que encuentre en su trabajo o en el ejercicio de su profesión los medios necesarios para la educación y el bienestar de su familia.

De todas las eventualidades, la muerte es la más terrible e inevitable. El hombre juicioso debe vivir siempre pensando que la muerte puede herirle de repente, sorprenderle en medio de sus proyectos, separarle de su familia y de sus amigos.

El seguro en caso de muerte no nos impide morir, pero atenua las consecuencias de este suceso inevitable que se llama muerte. Porque el seguro no garantiza la propiedad en sí, sino el riesgo (3) de que disminuya su cuantía por efecto de un accidente.

El seguro en caso de muerte es un contrato hecho entre un particular y una compañía; el primero se obliga a desembolsar una prima (4) en relación con su edad y el capital que quiere asegurar; por su parte la compañía se obliga a pagar la suma convenida a la muerte del asegurado en la época en que ocurra.

La primera puede ser temporal o vitalicia.

El seguro sobre la vida entera o en caso de muerte a primas vitalicias es aquel contrato por el que el asegurado se obliga a pagar la prima durante toda la duración de su vida.

El seguro a primas temporales es aquel en que las primas no son paga-

deras más que durante un número determinado de años.

En ambos casos la compañía queda obligada a pagar el capital, al fallecimiento del asegurado, aunque ocurra este inmediatamente después del pago de la primera prima.

Las primas vitalicias varían según la edad del asegurado; son más elevadas cuanto mayor sea su edad. Las primas temporales varían en razón de la edad del asegurado, y en razón del número de años que se han de pagar las primas.

Una persona de 30 años, queriendo dejar a su familia un capital de 10.000 pesetas, pagadero inmediatamente después de su muerte, puede hacerlo desembolsando:

1.º Durante su vida una prima vitalicia de 246 pesetas.

2.º O durante un número determinado de años, 20 por ejemplo, una suma de 349 pesetas y pasado este plazo queda libre de todo pago.

Las compañías están obligadas al cumplimiento del contrato; el asegurado, por el contrario, es libre de dejar el seguro cuando le convenga. Si el asegurado no ha pagado más que una o dos primas, al dejar incumplido el contrato, son perdidas para él y adquiridas por la compañía, pero si después del pago de tres o más primas no pudiese seguir el seguro, puede dejar en suspenso los pagos, en cuyo caso el capital quedará reducido en proporción de las primas pagadas, o bien puede rescindir el contrato, que a lo que las compañías llaman redención de pólizas.

Hacen más las compañías. Cuando un asegurado lleva pagadas algunas primas, y por cualquier motivo necesita una cantidad que no llegue al importe de las primas pagas, está en uso el préstamo sirviéndole de hipoteca la propia póliza.

El capital es pagadero a los herederos del asegurado o a la persona designada por él. El capital puede ser estipulado pagadero a la orden del asegurado; la póliza en este caso, es transmisible por endoso como un cheque a la orden.

El capital asegurado se paga siempre que sea la muerte natural o por accidente. Tres casos solamente se exceptúan, el suicidio, el desafío y la condenación a muerte. En estos tres casos el asegurado mismo rompe el contrato por su voluntad o un hecho personal. El mismo apresura el momento de su muerte.

En el artículo próximo señalaremos las grandes ventajas del ahorro perfecto o seguro sobre la vida, sobre el ahorro imperfecto o ahorro ordinario.

MIGUEL A. ROCA

"La Gimnesiana"

El dictamen

Ayer se reunieron en la Alcaldía, los señores ingenieros encargados, por acuerdo del Ayuntamiento, de dictaminar en el proyecto presentado por el señor Fontseré.

El resultado de la reunión se consigna en el acta que a continuación reproducimos literalmente, por completo favorable al proyecto.

*

En la ciudad de Palma día veinte y tres de Junio de 1900, constituidos en el despacho del señor Alcalde y bajo la presidencia de éste los señores ingenieros don Eugenio Molina y don Juan Malberti y don Guillermo Carbonell y Marcé al objeto de dictaminar referentemente a las preguntas y consultas que se sirvió hacerles el Ayuntamiento.

El señor Carbonell manifestó que si bien agradecía mucho la honra que le había dispensado el Ayuntamiento al querer oír su parecer, el mal estado de su salud y el desconocimiento material de los terrenos no le permitían emitir su opinión sobre el particular que por otra parte no creía necesaria dada la competencia de sus dignísimos compañeros.

En este estado los señores Molina y Malberti unánimes dijeron.

«Que los terrenos donde el señor Fontseré se propone ejecutar una galería de absorción, se hallan a más de dos kilómetros de distancia de la Fuente de la Villa y están constituidos por calizas compactas, pertenecientes a la formación jurásica,

En estas rocas el agua circula por las hendiduras que contienen y cuando no existe solución de continuidad entre ellas dan lugar a corrientes subterráneas de modo análogo a lo que sucede con las superficiales.

Así, pues, por dicha galería discurrirían todas las corrientes que encontrara a su paso y no es posible asegurar a priori si alguna de estas sería a las que concurren a la Fuente de la Villa, en cuyo caso dejaría de ser ya una de sus tributarias para pasar a serlo del nuevo manantial alumbrado.

Si esto sucediera, dos medios podrían seguirse para devolverle las aguas distraídas, estando como está la galería proyectada a mayor altura que la de canalización de la Fuente de la Villa.

1.º Por conducción directa.

2.º Por obstrucción completa de los trabajos efectuados.

Seguendo el 1.º se utilizarían todas las aguas alumbradas. Siguiendo el segundo se devolverían a la Fuente de la Villa las aguas distraídas perdiéndose todas las nuevamente descubiertas que irían a contribuir sin duda, como actualmente sucede, a la formación de la gran hoja acuífera que pasa por esta ciudad a veinte metros más bajo que el nivel del mar.

En conclusión:
Primero.—Es imposible determinar ni el número ni la importancia de las corrientes tributarias hoy de la Fuente de la Villa, que pasarían a serlo del nuevo alumbramiento; si bien por la distancia a que debería encontrarse es posible no cortar ninguna.

Segunda.—La pérdida de agua no puede ocurrir en ningún caso si no se practican intencionadamente obras con este objeto siempre más difíciles y costosas que las de alumbramiento y aun entonces, sería fácil destruir sus efectos y volver las aguas a su primitivo régimen.

Resultando haber terminado los señores Ingenieros su cometido, el señor Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes y certifico.—Antonio Rosselló.—Eugenio Molina.—Juan Malberti.—Guillermo Carbonell.—José Estade, Secretario.

INSTANTANEA

El Sol

Estamos bajo su dominio; es ahora el astro de moda; radiante de luz, muestrase esplendoroso y potente en la bóveda azul y nítida, lanzando torrentes de calor y de luces que reverberan por doquier.

Todos los mortales experimentan su influjo en calores ardientes que abrasan la piel y sofocan el aliento.

En los tiempos primitivos, en los países exuberantes de la India, el pueblo politeísta y teocrático por excelencia, vé en el sol el fecundador de todo lo existente, conservador de lo creado, adivinando miles de años antes que la ciencia moderna, el papel importantísimo de Vishnú que formaba parte de su trinidad divina; influencia que después se ha especificado y mostrado sus múltiples y trascendentales propiedades.

Sufrimos hoy sus rayos ardientes sintiendo intensamente sus poderes, y el fecundador y padre de vida anquila, anonada, por exceso de potencia, por sobranje de energía vital.

¡Que falte el sol y morirá el mundo! Pero obrando tan viva y portentosamente, abate el trabajo y las iniciativas, mostrándose como padre de la vagancia, del dulce far niente característico de los trópicos, donde la naturaleza provee estos resultados, mostrándose pródiga de bienes que ofrece casi a mano.

Eso es ley de vida y en esas manifestaciones respaldada la sabiduría infinita, que todo lo dispone, para la marcha regular de mundos y seres.

Estamos en la época de grandes calores, cuando de veras pica el sol, ipues a defenderse agitando el aire con nuestros abanicos, alijerándonos de ropa y a esperar la noche para tomar el fresco que trae consigo la brisa de tierra o acudir al Borne en busca de frescura, en aquel paraje espacioso y entre las frescas toilettes de las paseantes!—J. A.

El dios

(Cuento)

Desde la víspera veíase cruzar por el espacio numerosas aves marinas.

Al ponerse el sol, divisiéronse a lo lejos montañas tan altas, que en aquella latitud tenían las cimas coronadas de nieve. Cuando cerró la noche, brillaron en la obscuridad varias fogatas. Indudablemente, la cercana tierra estaba poblada. Posible de noble orgullo, el capitán Héctor Félix de Bausier Larieuse mandó echar anclas.

La convicción de un descubrimiento, la embriaguez de aquellos perfumes que vagaban sobre las olas y el contagio mismo de la alegría de los tripulantes, le hacían palpar el corazón.

Las primeras islas encontradas después de haber franqueado los cabos patagónicos, apenas surgían de la superficie del agua y estaban desiertas. Pero la nueva tierra descubierta era sin duda la que el capitán deseaba encontrar. El alba, en efecto, ofreció a sus ojos una verdadera maravilla. A lo lejos veíase surgir de entre las olas un archipiélago encantador. Quince mil indígenas, llegados en tres mil piraguas, agitaban en señal de afecto enormes hojas de plátano.

La primera piragua era la de los reyes. Llevaban éstos la cabeza ornada de plumas, lucían mantos rojos sobre sus hombros y ostentaban en la cintura varios cuchillos de piedra, exquisitamente pulimentada. Graves y silenciosos, permanecían inmóviles apoyados en lanzas de madera.

La segunda piragua era la de los dioses, los cuales balanceaban por encima del mar sus gigantescas figuras de mimbre, rellenas de crines blancas y amarillas. Trozos de nacar, incrustando una nuez redonda y negra, simulaban sus ojos. Los sacerdotes, postrados de hinojos, entonaban himnos sagrados.

Los reyes, al llegar al buque, se prosternaron, y los dioses, movidos por sus sacerdotes, saludaron de un modo feroz y grotesco.

Un hombre, sumamente viejo, casi ciego, jefe en otro tiempo de los guerreros y ahora gran pontífice, se acercó con los ojos bajos, se quitó el manto, sus collares y sus ídolos, y los arrojó sobre los hombros del capitán, ante el cual permaneció de rodillas durante algún tiempo, inmóvil como un cadáver.

Después se levantaron todos juntos e indicaron a Héctor Félix que entrase en la piragua de los dioses.

En medio de una inmensa multitud, tendida boca abajo al borde de los caminos, el capitán fué conducido al templo.

Era éste un edificio de piedra, cuya achatada cumbre estaba rodeada de una balaustrada, ornada de cráneos humanos.

En el interior, ostentábanse en forma de semicírculo doce divinidades de aspecto feroz situadas en torno del ara, ante la cual había varios animales sacrificados, multitud de niños degollados y no pocos frutos del país.

El gran pontífice colocó a Héctor Félix sobre un escabel esculpido en medio de los ídolos y le revisó de un manto de escarlata. Y el capitán permaneció así de pie en lo alto del templo, dominando el mar, dominando los bosques, los campos y las montañas, embriagado ante aquel pueblo que le adoraba. De pronto, al bajar sus fascinados ojos, vió que el gran pontífice le presentaba de rodillas una cosa raída por los óxidos y por las injurias del tiempo. Héctor Félix descubrió en aquel objeto, que era de metal, una figura de hombre en la misma actitud que él, con los pies sobre una pequeña chapa en la que leyó:

CHRISTUS VINOIT
y más abajo, en letras más pequeñas:

CAROLUS QUINTUS
En aquel momento el capitán comprendió la verdad. Dos siglos antes que él habían estado en aquellas islas los antiguos conquistadores del emperador Carlos V. Habían llenado de agua sus cubas y provistos de leña, y no habiendo encontrado oro en parte alguna, se habían alejado sin indicar aquellas tierras en los mapas. Perroantes de partir habían sin duda

predicado a la muchedumbre, mostrando el cielo con sus ademanes y hecho brillar el fuego de sus armas. Habían partido en sus buques, semejantes a ballenas aladas, dejando la memoria de un Dios blanco, señor del cielo, terrible y omnipotente, y aquel Dios había sido esperado por espacio de dos siglos.

Para aquellos indígenas, el viajero era indudablemente el Dios del cielo. Su magestad, el brillo de su cuerpo, el esplendor que le rodeaba, la grandeza de sus piraguas, lo demostraban bien a las claras.

Ya nadie dudaba y no había necesidad de apelar a la fe. Todos veían un Dios vivo, un Dios que estaba entre ellos, a quien tocaban y servían, participando de su gloria y custodiándose tras de su fuerza. Una alegría inflexible se apoderó de todas las almas, arrebatadas por un sagrado delirio.

Y Héctor Félix de Bausier-Larieuse permanecía encantado ante aquel espectáculo hasta un punto superior a lo que aconseja la razón. Ya que creía que era Dios, estaba resuelto a serlo para aquellos desdichados.

Iba a dictar libremente las leyes de la humanidad, a fundir aquellos pueblos con arreglo a la equidad, a la virtud y a la naturaleza, seguro de una obediencia absoluta, y se felicitaba de haber prohibido que se disparase un sólo tiro en la isla.

De pronto se presentaron ante el ara veinticuatro infelices, lanzando gritos aterradoros y perseguidos por otros tantos verdugos, que a un tiempo mismo les dieron muerte, abriéndoles cruelmente el pecho. Los sacerdotes cogieron aquellos veinticuatro corazones palpitantes y se los presentaron en ofrenda al capitán. Porque los dioses, que son inmortales e incapaces de dolor, deben regocijarse del dolor de los hombres.

Héctor Félix, helado de espanto, lanzó un grito, trató de adelantarse al paso y dió un traspies por encima de la balaustrada del templo. Oyóse sollozar y se vió que de su rostro brotaba sangre. Y el gran pontífice gritó bruscamente:

—¡Nos habíamos engañado! Sufre, grita y su sangre es roja. ¡No es Dios!

Y el pueblo repitió:

—¡Su sangre es roja y sufre! ¡No es Dios!

Un hombre cogió una inmensa piedra y la arrojó contra la cabeza del capitán, que cayó herido mortalmente. Y el cadáver de Héctor Félix desapareció hecho trizas por los indígenas. Los marineros fueron perseguidos y la mayor parte de ellos sucumbieron en la lucha.

Para los que lograron regresar a bordo vengaron a su capitán. Desde el seno del gigantesco buque tronó el cañón con formidable estruendo: los hermosos cocoteros de la playa se inclinaron como hierbas, y los hombres, segados a centenares, partidos en dos, con el vientre abierto, sin brazos y sin cabeza, caían sobre los desdichados árboles.

Y los que no habían sido heridos dejaban rodar sus cuerpos por la sangrienta playa.

El gran pontífice, el hombre casi ciego y cargado de años, fué el único que no inclinó la cabeza. Bajo el viento de aquella muerte invisible, creyó que habían matado realmente al Dios de las nubes, puesto que el trueno le vengaba.

Triste, furioso, indomable, considerándose vencido de antemano, aceptó aquella lucha desigual y quiso al menos morir como guerrero, ya que como sacerdote había cometido un sacrilegio imperdonable.

Ordenó que le dieran un carcaj y un arco, y con sus débiles manos disparó todas sus flechas contra el cielo.

PIERRE MILLE

Los sucesos de China

Ataque a las legaciones.—Edificios incendiados.—Un ejército chino.—Fuga de la emperatriz.—Desórdenes y tropelías.

Londres 20.—Según despachos recibidos esta madrugada, considerables tropas chinas mandadas por frung-Suh Siang y Tung-Chiang atacaron el día 15 los edificios de las legaciones

extranjeras en Pekín y los prendieron fuego.

Parece ser que los europeos se defendieron desesperadamente.

Hasta ahora no se conoce el resultado del ataque.

Al decir de la *Gaceta* de la China septentrional, ha llegado un ejército de 20.000 chinos a Ting-Kiang-Fu y se dirige a Tien-Tsin y Pekín.

Desde Shanghai dicen al *Daily Express* que circula allí el rumor de que la emperatriz viuda está dispuesta a huir de la capital.

Desde Hong-Kong comunican al *Times* noticias verdaderamente alarmantes.

Anuncian que Li-Hung-Tchang (?) ha sido decapitado, y que los descontentos han dado muerte al magistrado de Wing-Ching.

En todo el valle que se extiende al Oeste de Nan-Kin es general la agitación contra los extranjeros.

Juicios del «Herald».—Opiniones de diplomáticos.—Franceses y chinos.

Paris 20.—El *New York Herald*, en un artículo que inserta hoy, hace resaltar la importancia de la cooperación espontánea de todas las potencias para reprimir las turbulencias de China, considerando el acuerdo como un medio eficaz de mantener la paz del mundo.

Afirma el periódico que las potencias tendrán que dar un gobierno estable a China, y para ello persistir en un acuerdo que constituirá un beneficio para el Celeste Imperio y para la humanidad.

Interrogado por un redactor de *Le Gaulois*, el secretario particular del ministro de China en Paris ha declarado que las potencias habrán de deponer y desterrar a la emperatriz viuda para restablecer la calma.

Mr. Lemaire, antiguo representante de Francia en Pekín, ha declarado a un redactor del mismo periódico que es necesario el envío de 40.000 soldados de las grandes potencias, y ocupar a Pekín y las principales ciudades de China para restablecer la tranquilidad.

Al decir de *L'Eclair*, el Consejo de ministros ha acordado ordenar a las tropas francesas acantonadas en la frontera de Yun-Nan que se abstengan de provocar choques bajo ningún pretexto con los chinos y de pisar el territorio del Celeste Imperio.

Detalles del bombardeo

Londres 20.—Durante el ataque de los fuertes de Ta-ku un acorazado inglés, otro ruso y un crucero norteamericano cortaron los alambres que ponían en comunicación los torpedos con los fuertes.

Una granada china produjo una explosión en el acorazado ruso *Koreitz*. Murieron cuatro oficiales y 13 tripulantes y resultaron heridos 45 hombres.

El *Koreitz* no quedó fuera de combate y rompió un terrible fuego contra los fuertes.

Los torpederos chinos trataron de escapar, pero fueron capturados. **La toma de los fuertes de Ta-ku.**—Pérdidas de los rusos.—En el valle de Sikiano.—Toma e incendio de la aldea de Pe-Se.

Viena 20.—Telegrafían de San Petersburgo que se ha recibido en aquella capital un despacho del almirante Alexeief, fechado en Port-Arthur y dirigido al estado mayor de la marina, confirmando la toma de los fuertes de Ta-ku por las tropas de desembarco, después de una lucha nocturna que duró siete horas.

Los rusos tuvieron un oficial muerto, otro mortalmente herido, otros dos heridos de menos gravedad 16 soldados muertos y 67 heridos.

Muchos cañoneros rusos resultaron con averías.

De Hong Kong dicen que a consecuencia de los constantes desórdenes que desde hace un año existen en el valle de Sikiano, los piratas se apoderaron de la aldea de Pe-Se, incendiándola después.

Los empleados públicos

La *Gaceta* ha publicado el real decreto de la presidencia del Consejo de ministros firmado ayer por S. M., regulando el ingreso y ascenso de los funcionarios.

Hé aquí los principales preceptos de la parte dispositiva:

Funcionarios que comprende el decreto

«El ingreso y ascenso en la administración del Estado de los funcionarios dependientes de la presidencia del Consejo de ministros y de los ministerios de Gracia y Justicia; Gobernación; Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, e Instrucción pública y Bellas Artes, que no pertenecan a cuerpos especialmente constituidos, se sujetarán en lo suce-

sivo a las reglas que se establecen, dentro de los preceptos del art. 26 de la ley de 21 de Julio de 1876.

Escalafones

La Presidencia del Consejo de ministros y los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas e Instrucción pública y Bellas Artes, en el término de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción en la *Gaceta* de este decreto, publicarán los escalafones de los empleados activos y cesantes de su ramo no sujetos a reglamentación especial. En el término de un mes se admitirán las reclamaciones que se resolverán en otro término igual, y quince días después se publicará el escalafón rectificado, sin perjuicio de los recursos contenciosos que se hubieren incoado o se incoaran contra él.

Las reclamaciones se examinarán por una Junta compuesta del subsecretario directores o jefes de las categorías superiores que designe el ministro, con la ponencia del jefe del personal.

Ascensos

Una vez publicado el escalafón de cada departamento ministerial, las vacantes desde las plazas de oficiales de tercera clase hasta las de jefes de Administración de primera clase, ambas inclusive, se proveerán con sujeción a los siguientes turnos:

1.º Por ascenso del funcionario activo más antiguo, que cuente dos ó más años de servicio en la categoría y clase inferior inmediata.

2.º Por reposición de un funcionario cesante de igual categoría y clase de la vacante, debiendo recaer el nombramiento en el que ocupe el primer lugar del escalafón correspondiente.

3.º Por elección entre funcionarios activos de la categoría y clase inferior inmediata que cuenten en ella dos ó más años de servicios efectivos, y funcionarios cesantes de la categoría y clase de la vacante, siempre que unos y otros figuren en el primer tercio de su respectivo escalafón y no tengan nota alguna desfavorable en sus expedientes personales.

Los cesantes que lo fueron por reforma ó supresión de destino, podrán ser nombrados en los turnos de elección, aunque no figuren en el primer tercio del escalafón de su clase.

Los funcionarios cesantes que no acepten el nombramiento, perderán su derecho a ser colocado en turno de antigüedad.

Ingreso

El nuevo ingreso tendrá lugar por las plazas de oficiales de cuarta clase ó por las de quinta que por disposición legal estén excluidas de la ley de 10 de Julio de 1885, y para proveerlas se establecerán dos turnos, uno de cesantes, por rigurosa antigüedad, en individuos de igual categoría y clase que la vacante, y otro para los individuos mayores de diez y seis años que posean título académico de estudios superiores ó de bachiller, perito mercantil ó maestro de instrucción primaria superior y sean aprobados por los tribunales de examen, según el orden de las listas que ellos formen.

Hasta que existan listas de aspirantes aprobados no se hará ninguna provisión de las vacantes que ocurran por nuevo ingreso, y hasta que estén aprobados los escalafones no se concederán ascensos, fuera de casos de necesidad absoluta del servicio, a los que se atenderá con empleados activos de la categoría inferior y haciéndose la declaración de esa necesidad en el nombramiento.

Subalternos

La provisión de las plazas de subalternos seguirá regulándose por las disposiciones vigentes en la materia.

Las plazas de oficiales de quinta clase, de aspirantes y de subalternos sujetos a la ley de 10 de Julio de 1895 permanecerán vacantes, a fin de que por el ministerio de la Guerra se haga la propuesta a favor de un individuo comprendido en dicha ley y sus disposiciones complementarias.

Cesantes de Ultramar

Los cesantes de la administración de Ultramar podrán solicitar su inclusión en los escalafones de los ministerios a que correspondan sus funciones, según lo establecido en el real decreto de 25 de Abril de 1889, y dentro del preciso término de treinta días y para estas inclusiones no se tendrá en cuenta la mayor categoría alcanzada en Ultramar por los interesados, sino la que les correspondiera, según los preceptos contenidos en el art. 26 de la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876, cuyas disposiciones se aplicarán estrictamente para reducir sus categorías a las que por sus servicios hubiesen podido obtener en desti-

nos de la Península. Las dudas que sobre las asignaciones de estos empleados a unos u otros departamentos ministeriales pudieran suscitarse, se resolverán por la Presidencia del Consejo de ministros, con informe de los ministerios respecto de los que la duda se suscite.

Cada uno de los ministerios a que este real decreto se refiere organizará, cuando las necesidades del servicio lo exijan, un tribunal de oposiciones, que formará un escalafón de aspirantes sin sueldo, para nuevo ingreso, en número que baste próximamente a cubrir las vacantes que ocurran en un término de cuatro años; y en tanto que esto no se haga no se podrá otorgar ningún puesto ni destino de plantilla sino en cesantes del ramo, incluidos en el escalafón y por rigurosa antigüedad, ó en los individuos aprobados en los exámenes para la provisión de los puestos de secretarios de Diputaciones provinciales y contadores de las mismas.

Cesantías

Las cesantías podrán decretarse:

1.º Por reformas de plantillas ó supresión de destinos, expresándose esta circunstancia en la correspondiente orden.

2.º Por conveniencias del servicio.

3.º Por falta grave cometida en el desempeño del cargo, acordándose en expediente gubernativo, con audiencia del interesado, ó implicando la cesantía en este caso la separación del servicio.

Amortización de plazas

En las plantillas de los departamentos ministeriales se designarán las plazas que han de amortizarse, y en las categorías a que correspondan se amortizarán todas las vacantes que ocurran, y hasta reducir el personal al número fijado como definitivo no empezarán a aplicarse los turnos de cesantes y de ascenso.

Plazas excluidas del decreto

Quedan excluidos de los preceptos de este decreto los cargos de Gobernadores civiles y jefes superiores de Administración, los empleados de policía, vigilancia y seguridad en el ministerio de la Gobernación y en los gobiernos de provincia.

ISLEÑA MARÍTIMA

COMPANÍA MALLORQUINA DE VAPORES

Inauguración de la nueva Plaza de Toros de

Barcelona

Con el objeto de facilitar el viaje a los muchos aficionados que lo han solicitado, esta sociedad Isleña Marítima ha dispuesto que el acreditado vapor

CATALUÑA

salga para Barcelona en viaje ordinario el próximo jueves a las cinco y media de la tarde, concediendo una rebaja del 20 por 100 en los billetes de ida y vuelta, pudiendo utilizar a su elección para el regreso a Palma, cualquiera de los vapores que saldrán de Barcelona el viernes, domingo y martes por la tarde.

Para más informes: Oficinas de la Isleña Marítima, Palacio 26.

NOTICIAS

De la capital:

Mañana a las diez y media de la misma, se verá ante esta Audiencia, la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de esta capital, contra Jaime Picornell, acusado del delito de hurto.

Dicho procesado estará defendido por el abogado don José Socias y representado por el procurador don Francisco Pizá.

Para las once y media está señalada ante el mismo tribunal, la vista de la causa sobre hurto, instruida por el Juzgado de Palma, contra Miguel Baza, que estará defendido por el abogado don Gabriel Vidal y representado por el procurador don Antonio Ramis.

Ha sido nombrado secretario de esta Escuela Normal de Maestros en sustitución de don Andrés Morey que ha cesado en dicho cargo por pase a la inspección, nuestro estimado amigo y compañero don Miguel Porcel, regente de la Escuela Práctica, agregada a dicha Normal.

Los exámenes de ingreso que con arreglo a la real orden de 12 de Enero último deben tener lugar en nuestras Normales en los diez primeros días de Julio próximo, han de solicitarse en la segunda quincena del mes actual, según previene la misma disposición.

A bordo del vapor *Beller* llegó ayer a esta capital, de regreso de Madrid, donde tiene fijada su residencia, el reverendo padre Miguel Mir, acompañado de su hermana y sobrinas, que pasa a Palma para permanecer una temporada en compañía de su familia.

Más animado estuvo ayer el mercado de verduras y ferretería, celebrado al igual de todos los sábados en la plaza de aquel nombre.

Hoy en el caserío del Coll d'en Rebassa, se celebrará fiesta cívico religiosa en honor a San Juan Bautista.

A las nueve de la mañana en el oratorio de dicho caserío se celebrarán solemnes oficios, cuyo sermón corre a cargo de un distinguido orador sagrado de esta capital.

Por la tarde habrá carreras de hombres y niños y por la noche se celebrará un baile de boleros al estilo del país.

Ayer llegó de Barcelona el estudiante de Medicina don Luis Frontera y Esterich, quien después de haber obtenido la nota de sobresaliente en los exámenes de Higiene y de Fisiología, previa oposición, ha conseguido el primer premio de ambas asignaturas.

No podemos de menos de alentar al estudioso joven y felicitar a su distinguida familia por tan brillante resultado.

Los gastos ocasionados por las obras que el Ayuntamiento de esta ciudad verificó por administración, durante la semana anterior el día 19 del actual ascienden a 534'35 pesetas.

El señor Alcalde, atento siempre a las indicaciones de la prensa, dió ayer terminantes órdenes para que desde hoy en adelante la parada de carruajes de la calle de la Marina, sea regada cuatro veces al día, a fin de evitar de este modo que los vecinos tengan que sufrir en la presente época los olores pestilentes que exhalan el orin y excrementos de aquellas caballerías.

Ha prohibido también el señor Alcalde que los conductores vayan a limpiar sus carruajes en la fuente pública que existe en la espesada calle y por último que las caballerías permanezcan sin los respectivos morriños.

Creemos acertadas todas y cada una de dichas medidas, por lo que felicitamos al señor Alcalde.

A la hora de costumbre salió ayer tarde de este puerto el vapor *Lulio*, con rumbo a Ibiza y Alicante, llevándose la correspondencia, un regular número de pasajeros y carga; figurando entre el pasaje el director de la banda del regimiento regional de Baleares número 1, don José Balaguer.

Pocos momentos después salió el *Ciudad de Mahón*, con rumbo a Mahón, con la correspondencia, varios pasajeros y efectos.

Conforme dignos se embarcó a bordo de dicho buque la comisión de señores magistrados de esta Audiencia que pasa a la vecina isla para ver y fallar las causas instruidas por aquel Juzgado.

La sociedad *Unión Tipográfica* ha trasladado su domicilio desde la calle de la Paz a la de Rubí, número 31, primero.

Ayer por la mañana se presentó en una tienda de mercadería de la calle del Rincón, una mujer, con la escusa de comprar algunos pañuelos, la cual aprovechando un descuido del dependiente trató de esconderse varios de aquéllos bajo la chaquetilla.

Observado el hecho por otro dependiente de la casa intimó a la mujer que se sacara de nuevo, pero viendo que se resistía se llamó a un agente de policía, quien la detuvo, entregándola a sus jefes.

Dicha mujer fué más tarde puesta a disposición del juez competente.

La policía puso ayer a disposición del juez de instrucción de este partido a una sirvienta, presunta autora de la sustracción de varias prendas de vestir y algunas pesetas en metálico, de la casa donde servía.

Habiendo resultado desiertas las subastas para el arriendo de los arbolados llamados de la plaza Mayor y Pescadería de esta ciudad, durante el segundo semestre de 1900 y de los años 1901, 1902 y 1903, se celebrará una tercera subasta bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición que se anunciaron para la primera.

Dichas subastas se celebrarán en el salón de sesiones de la Casa Consisto-

rial, el día 26 del corriente a las once y doce de la mañana, respectivamente.

A las seis y media ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Barcelona el vapor *Beller* con 126 pasajeros contándose entre ellos, el ingeniero don Pedro Bofill y Mr. Roustand, gerente de la sociedad que acaba de adquirir el vapor *Madeleine*.

Hace algunos días que se ha extrañado un perro perdiguero de color blanco con algunas manchas oscuras. Atiende al nombre de Tacón.

La persona que lo tenga retenido y quiere devolverlo a su dueño, lo podrá hacer entregándolo en la calle de San Jaime—50—donde se gratificará.

El día 18 del actual tomó posesión de su cargo el nuevo Inspector de 1.º Enseñanza de esta provincia, don Andrés Morey y Amengual.

Reiteramos a dicho señor nuestra felicitación, deseándole el mejor acierto en el desempeño de su cargo.

Continúan con gran actividad las obras para el derribo del edificio que ocupaba el Teatro Circo Balear.

Junto al punto donde estaba instalado dicho teatro, se está levantando una caseta de madera para la instalación de un cinematógrafo.

El lunes próximo saldrá para Lérida, a cuya residencia ha sido trasladado, el Juez de primera instancia de este partido don Manuel Perez Porto.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que el sargento del arma de Infantería Victoriano Ledesma, del regimiento de Baleares número 2 pase a continuar sus servicios en el regimiento de Sevilla número 33.

Nuestro amigo don José Tous Ferrer, ha tenido la atención de enviarnos el cuaderno número 1 del «Porfolio de las islas Baleares» que ha empezado a publicar.

Consta dicho cuaderno de ocho hermosos fotogramas, reproduciendo otras tantas vistas de la ciudad de Palma tomadas de diversos puntos del mar, del caserío del Terreno, del muelle y del interior de la población.

Aguramos a dicha publicación un éxito lisonjero.

Se ha publicado la Real orden aprobatoria del Reglamento de Inspección central de Señales marítimas.

Dicho reglamento, redactado en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.º del Real decreto de 29 de enero de 1899, que dispuso la creación del indicado centro, consta de 24 artículos clasificados en dos capítulos, cuyos epígrafes son: I. Objeto y régimen de la Inspección.—II. Del personal de la Inspección.

Como objeto de dicho centro se señala el de reunir en un solo centro técnico la dirección y vigilancia de este servicio especial, y estudiar cuanto se refiera al establecimiento de los faros, boyas, valizas, seneras, y en general, de todas las señales destinadas a guiar a los navegantes, con arreglo a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto.

Para cumplir su cometido la inspección tendrá en cuenta las observaciones que hagan los ingenieros encargados del servicio marítimo, y las mejoras que se realicen en el extranjero, haciendo los ensayos necesarios para juzgar acerca de su aplicación a las costas españolas, y proponiendo lo que crea oportuno, en informe razonado, a la Dirección general de Obras públicas.

En la visita que anteaer la Junta municipal de Instrucción pública giró a las escuelas de la Soledad y Hostalots, quedó muy satisfecha del estado de las escuelas de niñas de ambos caseríos.

El Alcalde de Campos ha remitido a este Gobierno para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, la liquidación de las cuentas municipales de aquella villa, correspondientes al primer trimestre del año económico actual.

En virtud de una Real orden recientemente dictada se saca de nuevo a concurso público sin sujeción a precio fijo, la venta de los aparatos ó máquinas precedentes de las extinguidas fabricas de jarcias y tejidos del Arsenal de Cartagena, consistentes en cardadoras, repasadoras, hiladoras, hecheras y rennidoras, divididas en 15 lotes, pudiendo los licitadores presentar proposiciones a una ó más de ellas.

El concurso tendrá efecto simulta-

neamente, en dicha capital, en Barcelona y en Palma, el día 31 de Julio próximo.

Con fecha de ayer fué remitido al ministerio de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Valent Enseñat, en concepto de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Andraig y su nombre del mismo, encontra de la providencia de este Gobierno de provincia fecha ocho del actual y por el que revocó el acuerdo tomado por aquella Corporación en la sesión celebrada día 12 de Mayo anterior, relativo á la alineación de la calle de Son Corso.

Por haber renunciado su propietario la explotación de las minas de lignito tituladas *Las dos hermanas* y *San Miguel*, del término municipal de Alaró, el señor Gobernador Civil de la provincia ha declarado franco y registrable el terreno que comprendían.

Se halla vacante y ha de proveerse por oposición, la cátedra de lengua inglesa de la Escuela elemental de comercio de Zaragoza, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, y además un programa razonado, dividido en lecciones, y una Memoria expositiva del método de enseñanza y fuentes de conocimiento que estimen más propios de la asignatura á que pertenece la cátedra vacante.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

En extremo animada se ha visto la verbena celebrada esta pasada noche en el barrio de San Juan.

El baile de boleros celebrado en la esplanada de la Lonja se ha visto concurrido hasta á mas de las tres de la madrugada, reinando siempre el mayor orden.

Comisión provincial

Sesión de anteayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Socías y con asistencia de los señores Puigdorffla, Sans, Amer y Barceló, tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se procedió al examen de los documentos remitidos por el alcalde de Manacor en contestación á los reparos ofrecidos en el examen de la cuenta de ingresos y gastos de la cárcel de aquel partido respectiva al año económico de 1898 á 99 y como quiera no quedan debidamente solventados los reparos 1.º, 7.º y 8.º, se acordó devolverla al alcalde de Manacor para que dé cumplimiento á lo que se le tiene ordenado.

Se procedió al examen de la cuenta de ingresos y gastos de la cárcel del mismo partido relativos al año de 1898 á 900 y se acordó aprobarla.

Se dió cuenta del expediente instruido con objeto de que sean comprendidos en el plan de carreteras municipales de Sóller los caminos denominados de *Balio* y de las *Argilas*, acordándose informar al señor Gobernador que dicha declaración ha de favorecer los intereses generales de aquel municipio.

Se acordó fueran admitidos en el departamento de dementes del Hospital á un vecino de Mahón, y á una vecina del Molinar de levante.

Se acordó encargar al arquitecto de provincia la formación del proyecto de presupuesto de un edificio para escuela pública de ambos sexos y habitaciones para los profesores, en el pueblo de Mercadal.

Se acordó encargar al mismo funcionario la formación del proyecto de ensanche del cementerio de Montuiri.

Se dió por enterado de otros varios asuntos y se levantó la sesión.

Triunfo científico

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos *Costanzi* que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en cuarta página, Milagrosos confites ó inyección anti-venéreos y Roob anti-sifilítico *Costanzi*.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en San Nicolás; á las seis de la mañana exposición, á las diez horas y misa con sermón que será el orador don Jaime Verger. Al anochecer trisagio cantado por la música, procesión y reserva.

Empezarán en San Jerónimo, á los Corazones de Jesús y María. A las nueve exposición, á las diez misa cantada y sermón por el P. Riera, escolapio; al anochecer ejercicio al Corazón de María con música y la reserva.

Otras funciones

En San Jaime fiesta á San Antonio de Padua, á las diez horas solemnes y la misa mayor en la cual se cantará la partitura de Paccini y sermón por el P. Carceller; al nochecer continuará el triduo con sermón por el mismo orador.

En la Merced festividad del Corpus. A las siete y media comunión general á las diez exposición en seguida se cantará nona y misa con música y sermón por el P. Aloy del Barro Rubio, agustino. Al anochecer mes del Corazón de Jesús, trisagio, procesión y la reserva.

En Montesión fiesta á San Luis á las siete y media misa de comunión después acto de consagración; á las diez y media misa cantada partitura del maestro Espi y practicará el P. Juan Einader. A las siete y media de la tarde expuesto el Santísimo habrá sermón por el P. Videllet.

En San Juan fiesta del Santo á las seis expuesto el Santísimo se cantará tercia y misa mayor y sermón que dirá don Miguel Maura, Rector del Seminario, al anochecer se cantará un solemne trisagio.

En San Miguel fiesta á San Luis con misa cantada á las diez y sermón que dirá don Lorenzo Reinés. En Santa Eulalia á las seis de la tarde empezarán los seis domingos de San Luis con meditación.

En San Francisco fiesta del Corazón de Jesús, á las siete comunión general á las diez tercia y misa mayor en la cual predicará el P. Videllet, y al anochecer ejercicio con sermón que dirá el P. Saturnino Urios.

En San Cayetano solemne fiesta á los sagrados Corazones á las diez y media misa cantada y predicará don Miguel Costa Llobera; por la noche concluirá el triduo con sermón por el mismo orador de la mañana.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Marced, en su iglesia.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Jerónimo, la exposición del Santísimo será á las seis de la mañana, á las diez la comunidad cantará la misa mayor.

A las siete de la tarde después del rezo del rosario, habrá meditación y la reserva.

Otras funciones

En la parroquia de San Jaime, al anochecer terminará el triduo dedicado á San Antonio de Padua, con música y sermón por el P. Manuel Carceller.

En la iglesia del Santo Hospital, continuación del septenario al Santo Cristo de la Sangre, con música y exposición.

En el oratorio de San Juan, á las diez de la mañana durante una misa y exposición, se dará principio el octavario del Santo Titular.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Anunciación, en el Hospital.

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	105 00
Crédito Balear	90 50
Salinera Española	224 00
Obligaciones > 6 por 100	104 00
" > 5 por 100	101 00
Bonos Municipales	35 50
Isleñas	53 25
Ferrocarriles de Mallorca	44 50
Alumbrado por Gas	57 00
Unión Comercial	100 00
VALORES PÚBLICOS	
Madrid 23 de Junio.	
Interior	72 30
Exterior	60 00
Americanizable	81 00
Cubas 1896	85 85
Cubas Nuevas 1890	71 85
Banco de España	512 00
Tabacos	420 00
Franco	26 25
Libras	00 00

Barcelona 23 de Junio.

Interior	72 85
Exterior	00 00
Amortizable	89 40
Cubas	85 50
Cubas 1890	71 50
Coloniales	117 00
Nortes	53 95
Francias	00 00
Paris	71 60
Franco	00 00
Alicantes	00 00

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados
 Nacimientos: Día 21.—Varones 2.—Hembras 2.
 Matrimonios: Día 21.—Ninguno.
 Defunciones: Día 22.—Rafael Cifre Caldentey, viudo, 80 años, c. de Pou, enteritis crónica.
 Registros del puerto de anteayer á la puesta del sol.
 Estado de la atmósfera.—Algo cargada, hay cirrus.
 Id. del horizonte.—Muy calmoso.
 Dirección del viento.—E. fresco.
 Estado del mar.—Rizada del viento.
 Buques á la vista.—Ninguno.
 Indicaciones del Vigía de Porta-pi.—Ninguna.
 Incidencias.—Soplaba al N. la ventolina, el cielo sin nubes en su zenit, con chubasquería el calmoso horizonte, llana la mar, su nivel bajo y fuerte corriente entrante en la boca de la darsena cuando el orto. Llovizná varias veces durante la mañana y á medio día soplabá fresquito del S. el viento. Continúo lo mismo al principio de la tarde y como las cuatro serian cuando saltó al E. el viento y sopló duro levantando sus fuertes ráfagas grandes nubes de polvo, al ocaño había abonanzado algo.
 Noticias.—Entró el vapor Mallorca de Barcelona y el *Lulio* de Valencia á Ibiza. También entró el *Cabrera* de Cabrera. Salió el *Cataluña* para Barcelona.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la 4.ª página titulado *Herniados*; una cura con el *Parche anti-herniario Vidal*.

El mejor preparado para el estómago es el *Elixir á la Inclinina Giol*. Véase el anuncio en la 4.ª página.

TELEGRAMAS

(De nuestro corresponsal particular)
Suceso misterioso en los costas de Mallorca.

Barcelona 23 á las 1'20 t. Al anochecer, el vapor-correo *Cataluña* halló entre la isla de Mallorca y la Dragonera una escuadra al parecer inglesa, compuesta de cinco acorazados y cuatro torpederos.

Estos hallábanse anclados en el punto llamado *Pantaleu*. Al distinguir al *Cataluña*, de un acorazado salieron dos cohetes y seguidamente los torpederos levaron anclas reuniéndose rápidamente con los acorazados, desapareciendo todos.

Amengual

(De nuestro servicio particular)
Dos noticias

Madrid 23 á las 2'50 m. Dícese que el crucero *Infanta Isabel* escoltará al *Giralda* en el viaje de la familia Real por el litoral cantábrico.

Se formará también una escuadrilla de cañoneros. El martes ó el miércoles se celebrará Consejo de Ministros.

El viaje de la Corte.-Huelga

Madrid 23 á las 2'50 m. Asegúrase que el viaje de la Corte no sufrirá ningún aplazamiento y que se verificará como se había anunciado en los primeros días del mes de Julio. Los ebanistas de Gijón continúan en huelga, habiendo sido infructuosas todas las gestiones hechas para arreglar el asunto.

Ingleses y boers

Madrid 23 á las 3 m. Londres.—En el último combate ocurrido cerca de Pretoria entre los ingleses y las fuerzas del general Botha, éste tuvo doscientas bajas.

Cerca de Rhenoster River los boers apresaron tres convoyes ingleses y á doscientos soldados.

Línea destruída.-Cruceros ingleses.-Destroyers detenidos.

Madrid 23 á las 3'10 m. Los boers destruyeron en una extensión de 55 kilómetros el ferrocarril del Estado libre de Orange.

Capturaron además los boers una patrulla de lanceros ingleses.

Los cruceros ingleses que se hallaban en Corfú han salido para China.

Dos destroyers ingleses han capturado cuatro destroyers chinos.

Tropas á China-Plazo

Madrid 23 á las 3'15 m. Pronto llegarán á China dos trasportes con 1.500 hombres y 300 caballos.

El gobierno del Japón ha enviado un ejército de tropas voluntarias.

Dicen de Washington que el gobierno yankee ha concedido á los filipinos un plazo de 90 días para acogerse á la amnistía.

Rumor.-Seguridades

Madrid 23 á las 9 m. Corre el rumor de que ha sido bombardeada durante dos días la ciudad de Tien Tsin y que han ocurrido cien bajas.

Dicen de China que los virreyes de Jangtsé y Hunan garantizan la seguridad de los misioneros europeos en sus territorios respectivos.

Aspecto de Madrid.-Canalejas en Granada.

Madrid 23 á las 10'30 m. Las tiendas están todas abiertas.

Las calles presentan el aspecto normal. El señor Canalejas ha pronunciado un discurso en Granada en el cual hizo alusión á los presentes desdichas por que atraviesa la patria.

Dijo que nada debe esperarse de los políticos.

De la China

Madrid 23 á las 10'30 m. Telegrafían de Ta-Tan que un destacamento compuesto de 145 soldados extranjeros con cuatro cañones atacó el Colegio militar destruyéndolo por completo. La artillería incendió el edificio.

Llegada de Paraiso-Entrevista

Madrid 23 á las 1'30 t. Según noticias oficiales el señor Paraiso llegó á Zaragoza. Su hijo le esperaba en la estación. Reina tranquilidad en todas las provincias. El señor Dato ha celebrado una detenida conferencia con el señor Silvela.

El Zar y los sucesos de China.-Ocupación.

Madrid 23 á las 3'20 t. Petesburgo.—El Zar ha decretado la movilización de la infantería de Siberia. Atribuyesele el propósito de intervenir con eficacia en los sucesos de China. Londres.—Los ingleses han ocupado á Tandeston, abandonado antes por los boers.

Combate cerca de Pretoria

Madrid 23 á las 4'30 t. A doce millas de Pretoria ha ocurrido un sangriento combate que duró tres días. Los ingleses tuvieron muchas bajas. Los boers tuvieron 150 bajas, retirándose á Guidderburg.

La paz en Filipinas

Madrid 23 á las 5'45 t. Manila.—Los filipinos influyentes han adoptado las siguientes condiciones para la paz: Un armisticio general, devolución de las propiedades confiscadas; los generales filipinos obtendrán el mando de las milicias que se organicen; se socorrerá á los necesitados; se garantizarán los derechos individuales; se establecerán gobiernos civiles en Manila y demás provincias y se expulsarán á todos los frailes.—*Mencheta*

NOTICIAS de la matrugada

TELEGRAMAS (De nuestro corresponsal particular)

Aclaración

Barcelona 23 á las 10'30 n. La escuadra á que me he referido en otro telegrama, es una división de la escuadra francesa que se dirige á Orán y luego al Norte de Francia.—*Amengual*

(De nuestro servicio particular)

Real órden

Madrid 23 á las 10'40 n. El señor Silvela ha dictado una Real órden, disponiendo que en lo sucesivo despachen directamente con el ministro los inspectores generales de Artillería, Ingenieros, Sanidad é Infantería de Marina.

Igualmente se dispone que dichos señores propongan las reducciones de personal y negociados que crean convenientes.

Se dispone también que las Autoridades superiores de los Departamentos puedan celebrar las subastas de acopios y suministros sin necesidad de la aprobación superior.

Fiesta de Caridad-Otras noticias

Madrid 23 á las 11'15 n. 11'20 S. M. la Reina ha asistido hoy á la fiesta de caridad celebrada en el Jardín Botánico.

Por el tribunal de lo contencioso, se ha firmado una sentencia por la que se autoriza á los notarios que puedan cobrar como abogados de los testamentarios.

El señor León y Castillo ha salido hoy para Paris.

El señor Gasset ha impuesto hoy una multa de 10.000 pesetas á la Empresa de Ferrocarriles Andaluces.

El señor Minuesa visitó al señor Dato para pedirle la libertad de los detenidos con motivo de la apertura del Circulo Mercantil.

El señor Dato ofreció recomendarla al señor Liviens, Juez nombrado para instruir el apor-tuno proceso.

Reina tranquilidad en las demas provincias.

El martes próximo próximo se firmará una combinación de Gobernadores, que alcanzará de cuatro ó cinco provincias.

Una noticia

Madrid 24 á las 1'30 m. El señor Villaverde me ha dicho que hoy han pagado 660 contribuyentes morosos, se han hecho 41 embargos de los cuales 86 dieron dinero y 5 efectos.

Mencheta

Ha llegado ayer mañana procedente de Barcelona el reputado especialista para la curación de las hernias é inventor del *Parche anti-herniario*, don Ramón Vidal, jefe de la casa Vidal de Barcelona, de cuya casa tenemos las mejores noticias por sus muchas y sorprendentes curas; por lo que recomendamos á los quebrados que quieran curarse de tan molesta enfermedad, consulten con el señor Vidal, quien las recibirá todos los días hasta el 26 inclusive, de 9 á una y de 4 á 7 en el Hotel Continental, calle de San Miguel, número 28.

HERNIADOS--Quebrados--LEED

Una cura con el Parche anti-herniario Vidal

El abajo firmado habitante en la calle Alta de San Pedro, número 26, piso 2.º, (Barcelona), Certifico: haberme curado en seis meses con el Parche anti-herniario Vidal de una hernia inguinal que me hizo sufrir durante seis años, no sin haber empleado antes toda clase de bragueros y remedios y sin haber conseguido alivio alguno, lo que me prueba que solo el parche es el que me ha curado. Y para que conste y sirva de satisfacción al señor Vidal y de aviso y consejo á cuantos sufran de hernias, por si quieren curárselas, firmo esta declaración á 15 de Junio de 1899. — Enrique Uguet. Pueden consultar con el señor Vidal todos los días hasta el 26 inclusive, de 9 á 1 y de 4 á 7 en el Hotel Continental, calle de San Miguel, número 28.

MILAGROSOS CONFITES COSTANZI



A. SALVATI COSTANZI
Diputación, 435, Barcel.

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convenido y certificado que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estreches), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorres uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más Milagroso que los confites ó inyección Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los males efectos que producen estas substancias. El inventor A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 135, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los insólitos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antiveneréas para quienes no quieren usar inyecciones pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. Para provincias añadir pesetas 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Palma de Mallorca en la farmacia Central de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21.

TOPAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica de Bar lona.

El Elixir Ingluvina Giol, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el Elixir Giol á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: Farmacia Giol, Paseo de Gracia 24, Barcelona.

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno

para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de sbano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PSETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, farmacia del Globo del Dr. Jimeno.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Viuda de E. Banqué

Gran depósito de las tan acreditadas máquinas para coser Wertheim, Pfaff y Estrella.

Venta á plazos desde 5 reales semanales: en adelante. Representación exclusiva de las sin rival Máquinas de hacer calcete.

CLAES VENTA A PLAZOS Colón 34, Palma

Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.ª

Selidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Habana, Cienfuegos, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico, Mayagüez y Ponce, saldrá día 28 de Junio el magnífico vapor

CONDE WIFREDO

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias y con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tuxpan, Frontón, L. gaba, Campecha, Progreso y Coahuacalco.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios señores Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

Tipo-litografía de Amengual y Muntaner

CASA PERELLO GRAN MARCA PIANOS



TODOS A CUERDAS CRUZADAS

La primera y única fábrica española que ha presentado los mejores Pianos hasta el día habiendo sido reconocida como tales por todos los mejores pianistas de la Corte, de la Península y de esta plaza y la que en lo positivo y responsable ofrece más ventajas, asegurando todos los pianos.

Además los siguientes: Estela Bernareggi, Charrier, Harát. Toda persona que alquile uno de los citados pianos, por la cantidad que se estipule en 2, 3 ó 4 años, se le Regalará el mismo al vencimiento del contrato.—Precios económicos.

También se alquilan usados y Armoniums

Armoniums y toda clase de instrumentos

SE ADMITEN PIANOS USADOS CON NUEVOS

Nota.—Se hacen toda clase de reparaciones en máquinas y teclados hasta dejarlos como nuevos.

MÚSICA EN TODOS GÉNEROS Y EDICIONES Unión, 19--Palma

IMPOTENCIA DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD.

Curación rápida con la renombrada Pomada fortificante de Rodríguez de los Ríos. Es inofensiva y produce efectos maravillosos desde la primera fricción. Su eficacia se demuestra por infinidad de testimonios y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. Diez pesetas bote en todas las principales farmacias y droguerías. Va por correo previa libranza. Depósito en Palma, Centro Farmacéutico, Marina, 84 y 86.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Mes de Junio

Línea de Cuba México.—El día de Bilbao, el 20 de Santander y 21 de Coruña, saldrá el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

El día 26 de Barcelona y el 30 de Cádiz, saldrá el vapor «Montserrat», directamente para New York, Habana y Veracruz.

Línea de Filipinas.—El 16 saldrá de Barcelona el vapor «Aliante», directamente para Port Said, Suez, Aden, Colombo, Penang, Singapore, Ho-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Ceabianca, Masagan, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marsella por Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Buenos Aires.—El 3 de Julio de Barcelona, el de Málaga y el 7 de Cádiz saldrá el vapor «Buenos Aires», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la Línea del Brasil Pacífico.

Línea del Brasil Pacífico.—El de Julio de Paullac, el de Pasajes, el de Bilbao, el de Coruña, el de Villegarria, el de Marin, el 1.º de Julio de Vigo, el de Oporto, el de Lisboa y el 7 de Cádiz, el vapor «San Ignacio de Loyola», directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaíso, admitiendo pasaje y carga para Buenos Aires; el primero con trasbordo en Cádiz al vapor de la Línea de Buenos Aires, y la segunda, con trasbordo en Montevideo.

Línea de Tángor.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tángor: martes, jueves y sábados. No se admite carga la víspera de la salida.

Para más informes, acúdase á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

NITRATO DE SOSA químicamente puro á 25 pts. ojo kg.

Se admiten proposiciones para cantidades importantes.—Guano americano fino y del Perú aplicable á todos los cultivos.—Abonos para Viñas, árboles, patatas, legumbres y hortalizas.—Gran surtido de fuegos artificiales de 40 á 1.000 pesetas juego.

De venta: Droguería y Ferretería, Quetglas y Malberti (antigua casa Suan), Galera 18 y 20—Palma de Mallorca.

TIENDA DE CORSES LA CATALANA Brossa, 12, Tienda

La dueña de este acreditado establecimiento pone en conocimiento de su distinguida clientela, que ha trasladado la tienda de ventas al local donde tenía instalado el obrador, ó sea en la misma calle de Brossa, número 12.

Corsets PARISIÉN—Fajas ventrales—Composturas de todas clases

Número 12—Brossa—Número 12

Caja de Previsión y Socorro

Primera compañía española de seguros sociales Domiciliada en Barcelona, calle de Bilbao, número 213

Capital social 1.500.000 pesetas

Contrata el seguro colectivo con estricta sujeción á las indemnizaciones señaladas en la ley de accidentes de 30 de Enero de 1900.

Admite el seguro individual en sus varias formas de herencia, herencia especial, pensiones para la vejez, invalidez, accidentes y enfermedades.

Es la primera compañía de accidentes que opera en Mallorca y tiene contratado seguro con los más importantes industriales.

Ha merecido la preferencia sobre todas las otras compañías en los grandes centros fabriles de España.

Delegación en Baleares—Palma de Mallorca—Plaza del Teatro 5.

NO MÁS CASPA, NICANAS, NI ENFERMEJADES DE LA CABEZA El Tricófero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. 50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones ó imitaciones nacionales y extranjeras.

Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías. Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE ENOLTURO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE DEL DOCTOR PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las coarófalas ó temores frios, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Aviso á los Agricultores Una operación particular

Al que desea probar el Zilla (Clobar) para pasta de las animales del ganado lanar, cabrio y vacuno, puede dirigirse á la tienda (d' en Jordí) en el Terreno, calle Alfonso XIII, donde se le facilitarán detalles.

Venta de líneas a Plazos

Mediante pública y voluntaria subasta que se celebrará el día 7 del mes de Julio próximo á las 10 de la mañana en la villa de Artá ante el notario don Antonio Masot se enajenarán dos casas y tierras situadas en dicha villa y otras tierras en la de San Borvera.

El pliego de condiciones obra en poder del repetido Notario.

KAN-OL-KALI

Limpia la cabeza, de caspa, hace crecer el pelo ó impide su caída. Frasco, 1 peseta. Depósito: Farmacia de V. Valenzuela, Libertad, 10.

PRODUCTOS ESPECIALES Farmacia de J. Torrens SÓLLER

VINO URANADO PÉPSICO.

Especialísimo para la curación cierta y segura de la DIABETES.

PILDORAS ANTILEUCORREICAS.

Curan pronto y radicalmente el flujo blanco, los colores pálidos, debilidad, etc.—Pídanse prospectos.

DE VENTA

Palma: Centro Farmacéutico; Farmacia de las Cepillas. Barcelona: Farmacia del Dr. Piz; Sociedad Farmacéutica Española y J. Uriach y C.ª

Madrid: Farmacia del Dr. Vara del Castillo; ídem del Dr. Blas y Manada. Valencia: Hijos de Blas Guerin. Málaga: Farmacia del Dr. Pelaez y Bermudez.